



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México  
Estado Analítico del Ejercicio Presupuestal de Egresos  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
(Pesos)

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

Finalidad y Función	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>01 Gobierno</b>						
01 Legislación						
02 Justicia	298,700,354.00	0.00	298,700,354.00	188,771,293.35	188,771,293.35	109,929,060.65
03 Coordinación de la Política de Gobierno						
04 Relaciones Exteriores						
05 Asuntos Financieros y Hacendarios						
06 Seguridad Nacional						
07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
08 Otros Servicios Generales						
<b>02 Desarrollo Social</b>						
01 Protección Ambiental						
02 Vivienda y Servicios a la Comunidad						
03 Salud						
Manifestaciones						
05 Educación						
06 Protección Social						
07 Otros Asuntos Sociales						
<b>03 Desarrollo Económico</b>						
Laborales						
02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
03 Combustibles y Energía						
04 Minería, Manufacturas y Construcción						
05 Transporte						
06 Comunicaciones						
07 Turismo						
08 Ciencia, Tecnología e Innovación						
09 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>04 Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
01 Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Aportaciones						
03 Saneamiento del Sistema Financiero						
04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	1,631,724.86	1,631,724.86	1,631,724.86	1,631,724.86	0.00
<b>Total:</b>	<b>298,700,354.00</b>	<b>1,631,724.86</b>	<b>300,332,078.86</b>	<b>190,403,018.21</b>	<b>190,403,018.21</b>	<b>109,929,060.65</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró

C.P. Delia Cristina Valdes Nava  
Encargada de Recursos Financieros del TRIJAEM

Revisó

L.A.E. A. Fernando César Luna  
Director de Administración del TRIJAEM

Autorizó

Mtro. Gerardo Becker Ania  
Presidente del TRIJAEM